



FECHA:	19 de diciembre de 2023
--------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00044-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Jorge Eliecer Rincon Perez
DEMANDADO	Ivanovish Lenn Acosta Cabarcas y Carina Ariza Arias

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que el mismo permanece inactivo en la Secretaría de este Juzgado, desde el veintiocho (28) de marzo de 2022, fecha en que se comunicó al pagador la medida cautelar decretada por cuenta del <i>sub lite</i> , sin que se haya proferido auto de seguir adelante la ejecución; aunado a ello, le comunico que por cuenta de este proceso se hallan decretadas medidas cautelares, no obstante, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia no se encontraron títulos consignados por cuenta del <i>sub lite</i> .

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA



Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57440365eff077c96432d09747433652f64d8a7a11842730b9d08413ce4188a9**

Documento generado en 19/12/2023 04:44:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>